

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
EDUARDO LUNA VELOZO. -**

Huépil, 06 de Mayo del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 686 / 2009 /

VISTOS

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- B. La Licitación Publica N° 3286-70-L109 denominada " Servicios de producción de evento artístico Actividad Día de la Madre".-
- C. El Decreto Alcaldicio N° 687 de fecha 05.05.2009 donde readjudica los servicios de producción de evento.-
- D. La orden de compra n° 3286-386-SE09 de fecha 05.05.2009.-
- E. El contrato de fecha 06 de Marzo del 2008 entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Eduardo Luna Velozo.-
- F. La disponibilidad de presupuesto municipal.-

DECRETO

1. Apruébese contrato de prestación de servicios indicados en el punto N° E de los vistos , por la suma de \$ 2.00.000.- (dos millones) impuestos incluidos, al Proveedor **EDUARDO LUNA VELOZO** , Rut [REDACTED] domiciliado en la [REDACTED] por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
2. El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
3. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] " Servicios de Producción de Evento " del presupuesto municipal vigente.
4. ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB//MWC/rvr



**LUIS HERRERA ARENAS
ALCALDE (S)**